

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2023/015043

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: MRR-GF-AV-816-23 Actuaciones de mejora y de adecuación de pistas para favorecer la gestión forestal sostenible en Montes de Utilidad Pública de la comarca de Piedralaves, Valle del Tiétar, Ávila (financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU)

OBJETO DEL CONTRATO: Actuaciones de mejora y de adecuación de pistas para favorecer la gestión forestal sostenible en Montes de Utilidad Pública de la comarca de Piedralaves, Valle del Tiétar, Ávila (financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU)

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Prevención de Incendios y Restauración Forestal

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El objeto del presente proyecto es la mejora de las masas forestales a través de la reparación y mejora de pistas forestales en los montes del Valle del Tiétar incluidos en la comarca forestal de Piedralaves. Los trabajos se realizarán en los montes números 6, 9, 20 y 56 del Catálogo de los de Utilidad Pública, de la provincia de Ávila.

Disponer de buenos accesos a los montes es fundamental para una gestión forestal sostenible. La reparación de algunas de las pistas asfaltadas que dan acceso a los montes son pistas deterioradas por los años transcurridos desde que se repararon por última vez, esta mejora contribuirá a llegar a los conatos de incendio más rápido, lo que redundará en que puedan ser controlados antes de que crezcan y den lugar a incendios de mayores dimensiones.

Los trabajos que conforman este proyecto constituyen una obra completa. Estos trabajos tienen por objeto fundamental una mejora en las masas forestales a través de la reparación y mejora de pistas forestales. Esta mejora se conseguirá actuando tanto en las masas forestales, con tratamientos selvícolas, como en las pistas forestales de acceso a los montes.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2023	G/456A01/67000/1	0408	72.728,87 €	15.273,06 €	88.001,93 €
2024	G/456A01/67000/1	0408	412.130,23 €	86.547,35 €	498.677,58 €
TOTAL					586.679,51 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 12 MESES

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No



PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
SERVICIO: PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y RESTAURACIÓN FORESTAL	PROVINCIA: ÁVILA
CLAVE: MRR-GF-AV-816-23	CÓDIGO EXPEDIENTE: A2023/015043
TÍTULO: ACTUACIONES DE MEJORA Y DE ADECUACIÓN DE PISTAS PARA FAVORECER LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA COMARCA DE PIEDRALAVES, VALLE DEL TIÉTAR, ÁVILA (FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU)	

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA QUE SE APRUEBAN EL EXPEDIENTE, LOS PLIEGOS Y EL GASTO.

Por el Jefe de Servicio de Restauración y Gestión Forestal se ha puesto de manifiesto la necesidad e idoneidad de la contratación.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos a que hace referencia la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

El art. 117 de la LCSP, establece la necesidad de aprobación del expediente por el Órgano de Contratación disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1/2022, de 19 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de consejerías, el Decreto 9/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en el Decreto 30/2021 de 4 de noviembre por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y en sus Órganos Directivos Centrales, y el Acuerdo 106/2022, de 10 de mayo, de la Junta de Castilla y León, el órgano competente para la aprobación de este expediente es el Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal.

En su virtud DISPONGO:

1. Aprobar el Expediente de Contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el Contrato.
2. Aprobar el gasto por el importe de **586.679,51 €**, IVA incluido, y con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades descritas en el encabezamiento.

C/ Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 988 - Fax 983 419 933



3. Acordar la apertura de la fase de adjudicación del contrato, que se efectúa mediante procedimiento Abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Que se publique el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

C/ Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 988 - Fax 983 419 933



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: LE30VWL6C90P9HOVCQDBWE

Fecha Firma: 05/10/2023 11:22:35 Fecha copia: 05/10/2023 11:23:02

Firmado en Valladolid por El Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=LE30VWL6C90P9HOVCQDBWE> para visualizar el documento